

# LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

Los suscritores.  
En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta  
En la cuarta » » » 25 » »  
A los no suscritores.  
En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta  
En la cuarta » » » 37 » »  
Los comunicados de 25 céntos. de peseta la línea,  
5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insertese en  
ningun original sera devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martin numero 8

Bajos

## BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes  
Jueves y Domingos.

	Ptas.	Cénts.
En Gerona: un mes.	1	25
» » trimestre.	3	»
En el resto de España, id.	3	50
Ultramar y Extranjero, id.	10	»
Números sueltos, 15 céntimos.		

## Lo que deben buscar los electores.

El cargo de diputado á Cortes, hermosa manifestación de las simpatías de un distrito, honrosa investidura que lleva en si la misión de legislar desde los bancos del Congreso y ser en Madrid el defensor de los intereses morales y materiales de sus representados en la lucha que la diversidad de conveniencias y el distinto modo de ser de las regiones, enciende en los Parlamentos; el cargo de diputado á Cortes, repetimos, influye tan directamente, por estas y otras razones, la vida y bien estar de los pueblos, como la eleccion de abogado y procurador en los litigios. La honradez ante todo, constituye la base sobre la cual debe descansar la reputacion del pretendiente. La posicion social debe ser factor importantísimo en quien debe verse obligado á viajes costosos y á largas permanencias en Madrid. El amor al pais debe ser la garantia de sus gestiones, y á él debe posponer siempre las conveniencias de partido, pues ante todo y sobre todo debe colocar el porvenir de su distrito y la felicidad de sus representados.

El que busca en la política el medro personal y en el Tesoro público el modo de apuntalar su decaída fortuna; el que en el ágio y la influencia funda su porvenir el que abandona distritos por pingües sueldos y altas representaciones; el endiosado que fuerte en su orgullo y perapetado en un nombre traído y llevado por la prensa y conocido en las nóminas, pretende desde su olimpica morada ser el señor de vasallos, no el representante de electores; el que vive gracias al caciquismo y al temor; el que explota el poderío que allá en mente forja para despues de un hoy lejano cambio político, este debe ser borrado completamente del número de electos diputados; este debe ser condenado á un ostracismo político completo, su nombre olvidado y olvidada su memoria, para que libre su puesto, suba á llenarlo un verdadero y cariñoso representante del distrito, procurador de los intereses mas sagrados del mismo porta estandarte de sus peticiones justas, traductor de sus deseos y muro firmísimo que le

defienda y ampare.

Es triste, muy triste el papel de peldaño! Que un distrito se vea pisoteado por su representante; que haya electores temerosos ó confiados que presten su espalda al hombre que les mima para hacer de ellos su medio de acción, como acaricia el ginete el cuello del caballo para obtener facil subida y despues con freno y acicates hacer que le conduzca á su placer, es horrible y denigrante. Alcen los electores la bandera de la moralidad, si quieren administracion, busquen quien leal y desinteresadamente les sirva y sacudan como pesadilla de un sueño la carga que pesare sobre sus hombros.

Dentro el partido conservador encontrarán los hombres que necesitan: dentro de nuestro partido que ostenta en su programa sin embajes ni medias tintas los sagrados lemas de administracion, protección, orden y economias, dentro de nuestro partido que en los albores del poder traduce en sábias leyes su programa, y dará al pais días de prosperidad por todos deseados, encontrarán los pueblos dignos representantes, atentos solo á sus mandatos y solo por su bien inspirados.

No hemos de citar nombres; estan en la conciencia de todos y son de todos conocidos. La hora de la lucha se acerca; despues de ello veremos quienes son los buenos y si nuestro pueblo es digno de confiar en un porvenir que en mal hora han alejado las intemperancias, la desidia, la ambicion y las mil y una equivocaciones de los gobernantes.

## En el Circulo Liberal-Conservador

Conforme lo que preceptuan los Estatutos del Circulo de nuestros amigos en Madrid, el dia 31 del pasado Diciembre á las 5 y 1/2 de la tarde se reunió la Junta general del mismo bajo la presidencia del Sr. Silvela.

Se leyeron los presupuestos de ingresos y de gastos, que fueron unánimemente aprobados y de los cuales resulta un «superabit» de cerca de 12.000 pesetas y acto seguido procediose á la eleccion de nueva Junta directiva para el año 1891.

La candidatura presentada y aceptada por aclamacion fué la siguiente.

### PRESIDENTE.

Excmo. Sr. D. Antonio Canovas del Castillo.

### VICE-PRESIDENTES.

Excmos. Sres. Marques del Pazo de la Merced, D. Francisco Silvela, D. Aureliano Linares Rivas y D. Raimundo Fernandez Villaverde.

### VOCALES.

Excmos. Sres. Duque de Medina de Rioseco, D. Benigno Alvarez Bugallal, Marques de Valdeiglesias y Conde de Arnedo y Sres. Diaz Cordobés, Alvarez Ossorio (D. F.) Gomez Herrero, Betegon, F. Arnedo, Seijó, Foronda y Figuer.

### SECRETARIOS.

Excmos. Sres. D. Antonio Hernandez y Conde de Toreno.

### VICE-SECRETARIOS.

D. Antonio Comyn y D. Guillermo Rancés.

Tesorero.—D. Carlos Prast.

Contador.—Excmo. Sr. D. Martin Esteban Muñoz.

Nuestro ilustre amigo el señor Silvela terminó dignamente la sesión, dedicando sentido y elocuente recuerdo á la memoria de don Fernando Vida, de los Sres. Cárdenas, Vicuña y otros distinguidos correligionarios que honraron al partido y hoy no pertenecen al mundo de las vivos.

Grandes aplausos de todos los asistentes fueron el comentario á la oración del digno individuo del Gabinete.

## Elecciones parciales

DE AYUNTAMIENTOS

La Gaceta del lunes ha publicado la siguiente real orden.

### EXPOSICIÓN

SEÑORA: Reiteradamente ha manifestado el Gobierno de V. M. sobre todo en la Real orden de 14 de Agosto y en Real decreto de 5 de Noviembre último, el propósito que le anima de proceder á que se verifiquen elecciones parciales para sustituir con

concejales propietarios todos los interinos existentes, antes de celebrarse las primeras elecciones de diputados á Cortes, á fin de que éstas se realicen con Ayuntamientos de eleccion popular, legítimamente constituidos, ya que no habia sido posible verificarias en el momento señalado por la ley por no existir censo que permitiera poner en práctica la reforma electoral promulgada.

La actual division de los pueblos de cierto vecindario en distritos exige, ó que el censo tome por base esa division para distribuir á los electores en secciones dentro de la unidad del distrito existente, ó alterar la actual distribucion con arreglo á la que se eligen los concejales y se nombran los tenientes. Esto último pareció al Gobierno expuesto á gran confusion para los pueblos; en los que importa un censo ya conocido y experimentado, pues sólo el tiempo y la práctica garantizan el exacto cumplimiento de este linaje de funciones públicas.

A este fin, apenas terminadas las elecciones provinciales, se apresuró el Gobierno á dirigirse en consulta á la Junta central pidiéndole los datos oficiales indispensables para conocer el estado actual del censo electoral en España, con el correspondiente y autorizado informe de la misma Junta acerca de las deficiencias que hallasen en el caso de que hubiere alguno que á su juicio no estuviera correctamente ultimado, y de los medios más prácticos y eficaces para salvar las dificultades de la eleccion parcial.

La Junta Central, en comunicacion dirigida por el Presidente al Consejo de Ministros en 18 del corriente, manifiesta que las operaciones relativas á la formación del Censo están terminadas en todas las provincias, y que han remitido á la Central las listas definitivas todas las Juntas provinciales con ligeras excepciones, que no son bastantes á impedir que puedan verificarse las elecciones.

Después de exponer diversos datos sobre el organismo del Censo, propone la Junta dos soluciones para salvar la dificultad consultada: ó modificar la ley Municipal ajustandola á la division del Censo de cada pueblo en secciones de á 500 electores prescindiendo de los distritos en que hoy están subdivididos los Municipios, ó que allí donde sea necesario para celebrar eleccion parcial, los del Censo se agrupen de un modo distinto sobre la

base de los distritos municipales, siempre que en la nueva división se expresen al lado de cada elector la sección del Censo general á que pertenezca, y el número que en la misma sección le corresponda.

La primera de esas soluciones sería quizás la más ajustada al art. 23 de la ley Electoral en su letra y estricto sentido, si se prescindiera en absoluto del art. 4.º de los adicionales; pero traería al régimen provincial y municipal una profunda perturbación, imposible de acometer y de dominar en las actuales circunstancias.

El segundo medio propuesto, aunque no de absoluta satisfacción á la vida moral de las provincias y de los Municipios, proporciona al menos, con carácter provisional, una solución á las dificultades del momento; y el Gobierno, de conformidad en el dictamen de la Junta y aceptando su propuesta, que considera debe hacer extensiva á los inconvenientes de la propia índole que puedan ocurrir con la renovación bienal que ha de efectuarse en Mayo del año próximo, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 30 de Diciembre de 1890.—  
SEÑORA:—A L. R. P. de V. M.—  
Francisco Silvela.

REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por el Ministro de la Gobernación de conformidad con el Consejo de Ministros y con la solución propuesta como provisional por la Junta Central del censo electoral:

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente;

Art. 1.º En todos los Ayuntamientos constituidos con Concejales interinos, en los que debiera procederse á elecciones parciales con arreglo á la ley municipal vigente y á la disposición transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre último, y cuyas elecciones no se han podido verificar por no estar formado el Censo electoral, se procederá á verificar dicha elección dentro del término que los gobernadores de cada provincia señalen, y que no excederá de quince días, á contar desde la publicación de este decreto.

Art. 2.º Los Ayuntamientos que hasta el presente no hubiesen llegado aún á determinar el número de concejales que corresponde á cada distrito de su término municipal, en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 12 y 13 y disposición 2.ª transitoria del Real decreto de 5 de Noviembre próximo pasado, procederán á efectuarlo con la mayor urgencia. Despues de fijado ese número, se asignarán proporcionalmente y por sorteo á cada distrito los concejales que por no haber cesado en 1889 deben ser reemplazados en Mayo de 1891, así como los que aún deben continuar en sus cargos, por manera que en dicha renovación bienal, y en las sucesivas, concurren á la votación todos los distritos, y quede al propio tiempo determinado el distrito en que se deba proceder á la elección parcial en caso de vacante.

Art. 3.º En el caso de que algún Ayuntamiento donde haya de hacerse elección no tuviera formado su censo electoral sobre la base del distrito, procederá desde luego y sin levantar mano á practicar las operaciones necesarias para agrupar los electores sobre dicha base de los distritos municipales, teniendo en cuenta las prescripciones de los artículos 12 y 13 del real decreto de 5 de Noviembre último, y ajustándose á los términos y procedimientos propuestos por la Junta central, ó sea cuidando de que en la nueva dimisión se expresen, al lado del nombre de cada elector, la sección del censo general á que pertenezca y el número que en la misma sección le corresponde.

Tan pronto como la operación se ultime, se expondrán las listas al público por término de dos días, y en un plazo que no exceda de cinco se procederá á la elección parcial.

Art. 4.º Los Ayuntamientos que hubieren sido declarados de constitución ilegal por infracción de los artículos 35 y 37 de la ley municipal, si no hubieren dividido ya su término con arreglo á la ley, procederán inmediatamente á verificarlo, con sujeción á lo que ella dispone y á lo prevenido en Real decreto de 5 de Noviembre antes citado.

Art. 5.º Si por consecuencia de las operaciones ordenadas en los artículos precedentes, alguna elección municipal coincidiera con las de la elección para diputados á Cortes ó Senadores, se aplazará hasta después que estas tengan lugar.

Art. 6.º El Gobierno propondrá á las Cortes en su primera reunión un proyecto de ley con el fin de que los Concejales que entraren en ejercicio á consecuencia de estas elecciones parciales se consideren como elegidos en la próxima renovación bienal, á los efectos de la duración y cesación de sus funciones.

Art. 7.º Las prescripciones del art. 3.º serán aplicables para la renovación bienal que ha de efectuarse en Mayo venidero, con respecto á todos aquellos Ayuntamientos respectivos, tan luego como efectúen las operaciones prevenidas en el artículo 2.º, de preparar y llevar á cabo en tiempo oportuno la nueva agrupación de electores á fin de que con arreglo á ella se realice la indicada renovación bienal.

Art. 8.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes de este decreto y de las resoluciones que dicte para su cumplimiento.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa, María Cristina.—El ministro de la Gobernación, Francisco Silvela.

DISPAROS

Por fin ha venido lo que presentimos y habíamos anunciado. Sagasta y Castelar han roto su pacto. La coalición ha muerto. R. I. P.

Hay más aún; en el seno del fusionismo ha estallado la insubordinación.

Gamazo, en un acto de verdadero patriota, ha felicitado al Gobierno por las reformas arancelarias últimamente decretadas, y esta felicitación que

honra en extremo al que la ha dado y al que la ha recibido, ha sido el bota fuego de las discordias fusionistas, mal contenidas hasta ahora; en el poder, por el miedo de perderlo y en la oposición por las alucinaciones que en su mente forjaban por ser dueños de la Junta Central del Censo.

Aprendan de Gamazo los diputados todos y esconda la cara avergonzado quien puso su firma á tratados que arruinaban á Cataluña, para obtener despues la paga de su deslealtad, quien pedía en su juventud á Dios que nos devolviese la patria catalana, y en su vejez la condenaba á la miseria.

No puede *La Concentración* de Figueras atacar de otra manera al digno candidato á Diputado á Cortes por aquel distrito, señor Roger, y la emprende con suposiciones infamantes y atrevidas que no tienen otra base que la imaginación del colega algo perturbada por la falta de seguridad en el triunfo del señor Vallés y Ribot, sobre todo despues del recibimiento poco entusiasta que se le ha hecho en la capital del Ampurdán. Cercano, muy cercano, está el día de la lucha y la dem stración, por consiguiente de quien tiene las simpatías del distrito.

Deploramos las suposiciones de *La Concentración* no por lo que puedan molestar la dignidad del señor Roger que está á cubierto de bajas acechanzas, sino por el concepto que ello demostraría, á ser verdad, tiene el colega del cuerpo electoral del Ampurdán. Nuestros amigos son muchos y buenos, y hacemos á nuestros adversarios la justicia de la fé en sus ideas, y por esto ha de satisfacernos tanto más el triunfo.

Largo escribe *El Independiente* en su fondo del miércoles para predecir males sin cuento si el partido conservador continúa en el poder, y para anunciar la muerte próxima de este partido, y para declarar que el liberal es enemigo de coacciones electorales.

¡Cuánto tiempo perdido! los males que pueden sobrevenir al país, empieza éste á tocarlos en las recientes leyes proteccionistas; la muerte del partido conservador no la verá el colega y en cuanto al tercer extremo, *Non raggionar di lor, ma guarda é passa.*

Sabíamos que el *Diario de Gerona* era un profeta viceversa, porque basta que anuncie el triunfo de un candidato para que los electores lo vuelvan panza arriba, actitud de los felinos y de Sagasta; pero no habíamos parado mientes en que es un cronista de mentirigillas. En efecto; lo que nos contó el otro día de Albóns, es una sarta inocente de inexactitudes; y en lo que nos relata ayer en la crónica electoral sobre la venida del señor Roger á Gerona, no hay una palabra de verdad, incluso la venida. Y como nosotros no queremos perder el tiempo en deshacer paparruchas, que es la comida que á diario sirve á sus abonados el citado colega, le dejaremos en lo sucesivo en la pueril tarea de dar gato por liebre á sus lec-

tores, ó bien, en el risible entretenimiento de perseguir la bola de papel atada con bramante á su cola.

Supónese que la discordancia entre Sagasta y Castelar no va ha trascender hasta las filas de sus secuaces.

Tampoco afecta la luz á los pobres ciegos.

En el distrito de Torroella de Montgri, se ha perdido un politico de relumbron. Al que lo presente, se le gratificará con una medalla de yeso plateada, y además con un muñeco fanteche para soláz de la familia.

El candidato de Figueras denunciante de sus paisanos, que sin duda sería ya el soplon de la clase cuando cursaba en la Universidad, toda vez que siempre está demostrando aptitudes para el oficio y nostalgia del bien ageno, parece se lamenta de la soledad en que le dejan los ampurdaneses y el desvío que con él observan.

Hay plantas que siempre serán exóticas en la noble tierra catalana.

Segun cuentan las crónicas, ya ha renunciado á presentarse por el distrito de Puigcerdá, cierto candidato policromo, que en época no lejana, mostró desdenes hacia aquel país, por dedicar sus amores á una varita mágica que no supo sostener con sus liliputienses fuerzas.

Resultado de la incongruencia; un diminuto gallo de Moron.

NOTICIAS.

A las cinco de la tarde de anteayer bajo la presidencia del M. Y S. Gobernador civil, se reunieron los Diputados Provinciales y los últimamente electos, para proceder conforme á lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley Organica Provincial.

La falta de espacio nos impide relacionar hoy el acto, pero si tenemos la satisfaccion de hacer constar, se procedió sin discordancia y con unanimidad de pareceres, lo cual sirve de abono para prometerse nuestra provincia una gestion brillante é inmejorable en los numerosos asuntos administrativos que corren á cargo de esa Excm. Corporación.

Con este motivo, felicitamos á los habitantes de nuestra provincia y á sus dignísimos representantes: los primeros, por su buen acierto en la elección, y á los últimos por el decidido interés que demuestran de hacerse dignos de la honra que acaban de obtener de sus convecinos.

—Creíamos equivocarnos al suponer que nuestra justa censura contra el arbitrario proceder de algunos individuos de nuestro incomparable municipio abriría mella.

Pero afortunadamente nó ha sucedido así. La ha abierta, y tanto es así, que algun *ensimismado* de los mismos ya trata de reedificar el derribo de la parte que le pueda corresponder, ya para librarse del merecido *atropello* que tal vez le valga el *desboque* que ha soñado, como para ahuyentar el natural y correspondiente *sonrojo* que indudablemente

En su día reportará á los... *ius-ticiarios* autores de la marrullada que al parecer se ha cometido al proveer, en la forma que se ha hecho, la citada plaza de Delineante.

Para lograr este su risueño ideal se ha valido del segundo medio que ya nosotros teníamos previsto, esto es dándole *ocios* á la inteligente *éimparcial* redacción del moribundo «Diario de Gerona»; el que, una vez cambiadas las impresiones de..... momento como es de suponer, dados los brillantes antecedentes que ostenta, aceptó con paternal cariño la inserción del *insípido* suelto que ayer nos dedica, creyendo sin duda desvirtuar la brillantez de las justas razones que nosotros aducimos para la debida provisión de la mencionada plaza, y lo único que ha logrado el infeliz que tal lucubración ha concebido, es poner de manifiesto cuan indebidamente se ha salido del campo *zacatal* en que debiera estar.... metido.

Para satisfacción del propio colega, que al parecer ha olvidado sus *propósitos* y del *sabijondo* que semejante ridiculéz le ha proporcionado con la publicación del malhadado suelto de referencia, debemos hacer constar que en ninguna ocasión hemos defendido la provisión de la susodicha plaza en otra forma que no sea la estrictamente prescrita por el reglamento de la Corporación. ¿Se he verificado así?

Estas y no otras son las rectas y justas miras que siempre ha ostentado LA PROVINCIA.

Entiéndalo bien el *Diario*.

—El real decreto disolviendo las Cortes y la convocatoria para otras nuevas dice así:

«Usado de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el día 2 de Marzo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 1.º de Febrero, y las de senadores el día 15 del mismo.

Art. 4.º Por los Ministerios de la Gobernación y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á ventinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

—Están llamando la atención del público las exposiciones de juguetes que con motivo de la proximidad de los reyes existen en muchas tiendas de quincallería y mercería de esta ciudad.

—Por recaer sospechas fuese autora del robo de 75 á 80 pesetas perpetrado en la casa de D. José Girbal de la calle del Carmen la guardia, civil del puesto de esta capital detuvo á una mujer llamada Francisca Rovi-

ra Ollé, la cual ha sido puesta á disposición del Sr. Juez de Instrucción.

Cumpliendo órdenes del Inspector señor Giró, varios agentes de orden público detuvieron y pusieron á disposición del Sr. Gobernador á cuatro mozalvetes que en la noche del 28 de Diciembre robaron treinta y un real en metálico de la tienda de D. Gerónimo Serriá de la calle de Fuente Mayor.

—Causas ajenas á la voluntad de la empresa del *Circo Alvarez* impidieron el no poder celebrar la función el jueves último que nosotros habíamos anunciado.

Sabemos que hoy no hay función, pero que el próximo martes se pondrá en escena un precioso drama en catalán y una pieza de un conocido joven de esta capital.

—Anteayer contrajo matrimonio con la simpática Sta. D.ª Dolores Tarrés nuestro particular amigo Don Juan Melendez á quienes deseamos interminable luna de miel.

—Se anuncia en la sección de Fomento la subasta que ha de celebrarse el día 23 para la corta de 58 plátanos que existen en los paseos del trayecto conocido por calle de Santa Eugenia.

—El baile celebrado en la noche del último jueves en los solones de la sociedad *Talia* estuvo muy concurrido.

La Junta de la misma, ha organizado una velada que tendrá lugar esta noche dedicada á la memoria del malogrado actor del teatro catalán Don Leon Fontova.

Se pondrán en escena los lindísimos juguetes, *Parada y fonda Modus vivendi*, *Uueven calamidades* y el monólogo que tantos lauros valió al Sr. Fontova denominado 505.

Pondrá fin á tan agradable velada la lectura de poesías, alusivas al acto, de autores distinguidos de esta capital y el *Gran apoteosis final y coronación de Fontova*.

Es tanta la animación que ha reinado entre los socios para organizar esta velada en honor á Fontova, que creemos se verán llenos esta noche sus espaciosos salones de la calle de Albarada.

Debemos hacer constar que el apoteosis final se ha prestado galantemente á presentarlo el dueño del establecimiento «La Neotafía» D. Francisco Matas.

—Se lee en el «Diario de Barcelona» «Tiempo atrás salieron de este principado hacia Venezuela, el pbro. don Francisco Lamolla y algunas hermanas de la Caridad. Segun noticias llegadas ultimamente de aquella republica hispano-americana, nuestros compatriotas han fundado un hospital de leprosos en la ciudad de maracaibo, y su celo es tal que se han ganado ya la mas profunda estimacion de toda la ciudad El Rdo. La mola está trabajando para dotar dicha ciudad de Marocaibo de un colegio, en el cual puedan educarse las niñas que hasta ahora no tienen donde hacerlo, á pesar de ser poblacion de unas 40.000 almas.»

—Victima de una corta y penosa enfermedad falleció anteayer el digno Interventor de Hacienda de esta provincia D. Emilio Roldan.

Dicho señor había desempeñado varias veces interinamente el cargo de Delegado de Hacienda captándose las simpatías de los empleados y de los habitantes de esta ciudad tanto por su amable trato como por sus elevadas prendas personales.

A las tres de la tarde de ayer se verificó el entierro que fué una demostración de lo muy sentida que ha sido su muerte.

Que Dios haya acogido en su seno el alma del que en vida fué modelo acabado de funcionarios públicos.

Damos á la familia del finado nuestro más sentido pésame por tan irreparable pérdida.

—Son tantas las pollitas de esta ciudad que con impaciencia esperan los bailes de carnaval, que sabemos hay algunas asistirán al primero de ellos con elegantes disfraces.

Para poderlas complacer diremos que el primero de dichos bailes lo celebrará la sociedad «Talia» el próximo sábado día 10 del actual.

Como dicha sociedad la forma el elemento joven de esta capital, es de creer serán los bailes que revestirán mas importancia.

### Mesa revuelta.

Para todo hay modas en este mundo, unas más acomodativas que otras, pero ninguna responde mejor á la naturaleza humana que la actual. Me refiero á la manía que en poco tiempo ha tomado todos los visos de una plaga social de que cada individuo escriba sus memorias; los menos yestos son los más modestos para legarlas como tesoro precioso á sus parientes ó amigos íntimos, los más por seguir la moda, y solo unos cuantos, por satisfacer una necesidad de sus semejantes.

En poco tiempo se han hablado de las siguientes: *Las memorias* de la linda baronesa que se suicidó con el Archiduque Rodolfo de Austria, *memorias* cuyo solo anuncio tanto han dado que hablar; las *Memorias* de Bismarck en las que está trabajando el ilustre hombre público alemán sin levantar mano desde el mes de Abril; memorias tan esperadas como temidas, y que no se publicarán en Berlín, por miedo á las persecuciones que pudieran originar; las *memorias*, de Eyraud, el célebre asesino de Gouffé, que espera con su venta poder asegurar un porvenir á su infeliz familia; y por último las *Memorias* de un empresario, cuyo autor, el simpático Felipe Ducazcal, no podía presumir nunca iban á dar tanto ruido.

Los hombres políticos de España no han entrado aun en esta moda, y es una lastima porque de decidirse que cosas tan buenas podrian escribir, Sagasta, Becerra, Vega armijó, Romero Robledo, y todos los hombres en fin, que figuran en nuestra politica militante.

El descubrimiento Koch, ha producido una verdadera revolucion en el mundo científico. Danse los medicos á pensar en el nombre que debe ponerse al maravilloso invento y á la salvadora linfa, y todos los medicos andan á vueltas con multitud de ter-

minaciones que podrian unirse al nombre del inventor, con el laudable objeto de perpetuar este.

La terminacion que hasta ahora tiene mas votos, segun se nos ha dicho es la en *ina*; pero los sabios profesores extranjeros no han comprendido la dificultad que esto originará en el idioma español.

Prueba al canto.

Añádese al nombre del inventor la terminacion *ina* y resultará lo siguiente.

*Koch-ina*

No queremos hacer comentarios de ninguna; porque dada la especialidad del carácter español, bien pronto se cuidará este de hacerlos.

Para terminar un sucedido muy de *fin de siecle*.

Leemos en la prensa andaluza,

«Continua el escandaloso comercio de las muchachas en aquella populosa ciudad, registrandose con mucha frecuencia los raptos de menores, como si fuera lo mas corriente y natural.

Se asegura que hace tres ó cuatro dias ha desaparecido una niña de catorce ó quince años y que el raptor es un hombre casado.

Para llevar á la práctica su propósito, esperó á que la madre de la niña saliera á evaluar un encargo y mientras tanto fué en un conche y de acuerdo con la muchacha se la llevó en el carruaje á vista de todo el mundo.

Es de creer que la madre haya presentado la correspondiente denuncia á las autoridades.

Nosotros sabemos que era templado, pero muy templado el clima andaluz, y que esto influa mucho en las naturalezas juveniles, pero nunca podiamos presumir, que en invierno tan frio como este, hubiera muchachas tan incendiarias,

K. Tibina.

### CRONICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY

S. Daniel, diácono.

SANTO DE MAÑANA.

S. Telesforo

Cuarenta Horas.— Están en la Iglesia de las Siervas de S. José.

Descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposición siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; de tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al oque de la oracion.

Imp de A. Nugué—GERONA.

**1818** En todos sus grados, se cura con el uso continuado las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien

**IMPOTENCIA** No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia a los viejos y a los jóvenes disipados. Prueben antes todos los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precios 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

**DOLOR DE ESTOMAGO** Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obra y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos que se originan en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

**ENFERMEDADES SECRETAS** curar las enfermedades secretas no exige remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan a notarse sus salubres efectos. Los malos humores, estreñimientos, espermatorrea y blenorragia todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplea con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el primer periodo de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

**HERPES** Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende a 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

**REUMATISMO** Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER, se envían a todas partes. Remítase el importe del medicamento y recibirá en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER.

## LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias con mas de 200 grabados al año conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, porcelana, servicios de mesa, de tocador y demás labores. de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfileres, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores. á la aguja.

### Precios de suscripción

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edición económica.	Ptas. 3.50	Ptas. 6.75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5.75	» 11	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutenberg.—Príncipe, 14.—Madrid y en casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Figuerola, 15, principal, Gerona, quien remite números de muestra a quienes los pida, gratis.

## MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS, 12, GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un grande y variado surtido de medias, calcetines, mitones de lana, guantes, seda, puntillas, pasamanería, aplicaciones, estambres, lanillas y demás artículos para la presente temporada, de invierno.

Gran surtido de canutillos, puntillas y demás artículos de oro y plata.

## ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE JOSÉ PUIG.

Ferretería. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1. Depósito de Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Puntito Hojas de Taponeros. Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas. Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16. (bajos de la Fonda Italianos). Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras. Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de carruajes.

## SERVICIOS

# COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15. para Puerto Rico, Costa-firme y Colon.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo, trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONO BOXA

## Pedro Barneda y Rotllán

Agrimensor y Perito Tasador de Tierras.

Calle de Santa Clara, n.º 7, 2.º

### TOPOGRAFOS

Preparación completa para la convocatoria de Mayo de 1891, en la antigua Academia dirigida por D. ADOFO DE MOTTA Jefe de 2.ª clase del dicho Cuerpo.—Corredera baja, 51 Madrid

## ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Americanos y Portugal, con nuncios y referencias al comercio nacional e extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicacion en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que desee para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de Industriales, que no figuran en el Anuario de Comercio poniéndolos ademas gratis.